

CNE-DE-CIR-014-2020

PARA: Funcionarios CNE

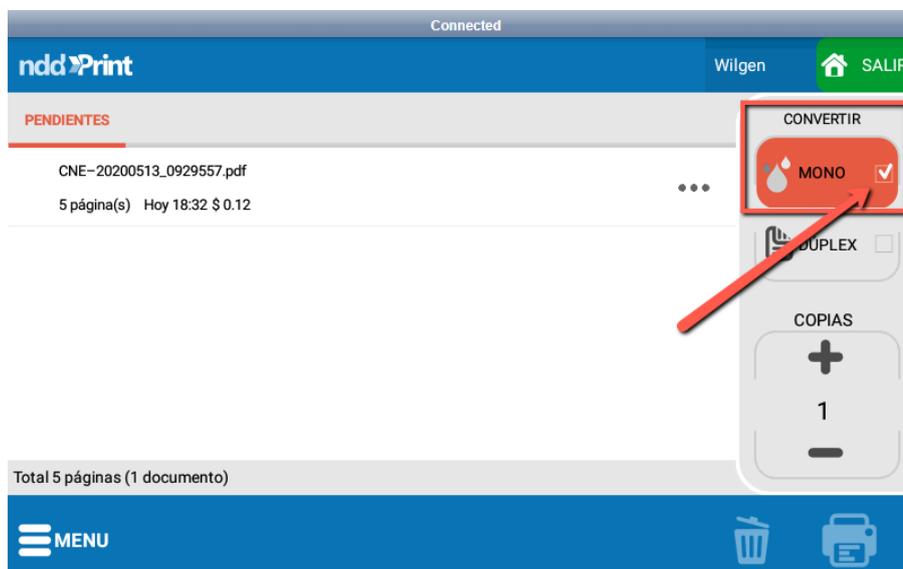
DE: Yamilette Mata Dobles, Dirección Ejecutiva

FECHA: 26 de mayo de 2020

ASUNTO: Lineamientos para uso de impresoras a color

De conformidad con el acuerdo tomado en sesión ordinaria N°04-2020 de fecha 13 de mayo del 2020 del Comité Gerencial de Tecnología de Información y Comunicación, y con el fin de reducir los costos asociados al Contrato de Impresión y Digitalización vigente en la institución, esta Dirección instruye a todos los funcionarios de la CNE a seguir los siguientes lineamientos:

- A partir del 01 de junio del 2020 se restringe el uso de impresiones a color en las impresoras incluidas en el contrato antes citado (Impresoras de la marca Lexmark, modelo CX725), para esto la Unidad de Tecnologías de Información aplicará la configuración correspondiente.
- Se permitirá, solamente en casos justificados, que el funcionario imprima documentos a color, desactivando la opción “MONO” en el panel del equipo, tal y como se muestra en la siguiente imagen:



CNE-DE-CIR-014-2020

La Unidad de Tecnologías de Información velará por el cumplimiento de estos lineamientos mediante reportes mensuales y solicitará las justificaciones que correspondan, en los casos donde se detecte alto consumo de impresiones a color.

Atentamente,

Yamilette Mata Dobles
Directora
Dirección Ejecutiva

C: Archivo
YMD/wsc